

REDUCE TU HUELLA DE CARBONO Y CUMPLE CON EL DECRETO 48/2021 EN LAS ISLAS BALEARES

¿Por qué cumplir con el Decreto 48/2021 para tu negocio?

El Decreto 48/2021 regula el registro de la huella de carbono en las Islas Baleares, estableciendo medidas clave para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y avanzar hacia la descarbonización del sector. Implementar un sistema para el cálculo, registro y reducción de tu huella de carbono no solo garantiza el cumplimiento normativo, sino que también refuerza tu compromiso con la sostenibilidad, mejorando tu reputación y atrayendo a clientes y socios que valoran las prácticas ambientales responsables.

NUESTRO SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 48/2021 INCLUYE:

- ✓ **Diagnóstico inicial:** Evaluamos el estado actual de tus operaciones para calcular tu huella de carbono y detectar oportunidades de reducción de emisiones en línea con los requisitos del decreto.
- ✓ **Cálculo y registro de la huella de carbono:** Te ayudamos a medir y reportar tus emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo con las metodologías reconocidas, y a registrar formalmente tu huella en el registro oficial de Baleares.
- ✓ **Plan de reducción de emisiones:** Diseñamos estrategias específicas para reducir tu huella de carbono, optimizando tus procesos y adoptando medidas de eficiencia energética y sostenibilidad.
- ✓ **Formación del equipo:** Capacitación de tu personal para que comprendan la importancia de la huella de carbono y participen activamente en las acciones de reducción de emisiones.
- ✓ **Auditoría interna y control:** Preparamos a tu organización para cumplir con los requerimientos de auditoría del decreto, asegurando que las acciones de mitigación se implementen correctamente y se mantengan actualizadas.
- ✓ **Soporte continuo:** Ofrecemos asistencia post-registro para garantizar que los resultados se mantengan y que tu empresa siga cumpliendo con la normativa a medida que evolucionen los requisitos legales y las mejores prácticas.



BENEFICIOS CLAVE PARA TU EMPRESA:



- ✓ **Cumplimiento normativo:** El Decreto 48/2021 obliga a las empresas a calcular y registrar su huella de carbono. Cumplir con esta normativa te asegura evitar sanciones y estar alineado con los compromisos ambientales de la región.
- ✓ **Reducción de costes operativos:** Al reducir las emisiones de carbono a través de la optimización de procesos y el uso eficiente de recursos, tu empresa puede reducir costes operativos relacionados con el consumo de energía y materiales.
- ✓ **Mejora de la imagen corporativa:** Implementar un sistema de gestión de huella de carbono y comprometerte a la reducción de emisiones te posicionará como una empresa responsable y respetuosa con el medio ambiente, generando confianza entre tus clientes y stakeholders.
- ✓ **Acceso a incentivos y mercados verdes:** Cumplir con los requisitos de sostenibilidad y reducción de carbono te permitirá acceder a nuevos mercados y aprovechar incentivos fiscales o subvenciones asociadas a prácticas respetuosas con el medio ambiente.

¿POR QUÉ ELEGIRNOS COMO TU CONSULTORA?

- ✓ **Experiencia comprobada:** Contamos con un equipo especializado en sostenibilidad y gestión ambiental, con experiencia en la medición de la huella de carbono y en la implementación de medidas para la reducción de emisiones en el sector turístico.
- ✓ **Enfoque personalizado:** Adaptamos nuestras soluciones a las particularidades de tu negocio, asegurando que el cálculo y la reducción de la huella de carbono se realicen de manera práctica y eficaz.
- ✓ **Compromiso con los resultados:** Te acompañamos durante todo el proceso, desde la medición inicial hasta la implementación de las mejoras, garantizando que cumplas con el Decreto 48/2021 y consigas reducir tu impacto ambiental.

DA EL PRIMER PASO HACIA LA DESCARBONIZACIÓN Y CUMPLE CON EL DECRETO 48/2021.

¿Hablamos?

NEXBIOLINEA
ENVIRONMENT, HEALTH & SAFETY

Calle Sócrates, 4.
07007 Palma de Mallorca, Illes balears (España)
T. 971 724 701 | F. 971 727 738

www.nexbiolinea.com

